



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO N° 38 / 2025

VISTO:

La celebración el día 08 de noviembre del DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL. -

Y CONSIDERANDO:

Que el personal ha solicitado por ser dicho día SABADO de la semana que se corra el asueto al día hábil siguiente, o en algunos casos, por festividades organizadas por el SINDICATO al día viernes 13 posibilitando con ello, un fin de semana de descanso más extenso y la realización de los eventos para las celebraciones con una mayor asistencia de los empleados. -

Que el DEPARTAMENTO EJECUTIVO ha evaluado la petición concluyendo que puede accederse a lo solicitado dejando como es norma, cubiertos los servicios esenciales.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA
EN USO DE SUS FACULTADES
DECRETA

Art. 1º) DISPONESE correr la celebración DEL DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL, del día 08 de noviembre de 2025, en los casos que lo soliciten los empleados o la ENTIDAD GREMIAL que los agrupa, para el día lunes 10 del mismo mes, debiendo cubrirse las guardias y servicios esenciales para la población en lo que hace a la prestación de servicios. -

Art. 2º) Dar al presente decreto, la difusión correspondiente para conocimiento de la población y de las instituciones de la localidad. -

Art. 3º) COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL R.M. Y ARCHIVASE. -

COLONIA ITALIANA, 23 DE OCTUBRE DE 2025.-


MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO




ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL